

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7299 *Decreto rectificación punto segundo apartado 5º del Decreto número 2019-3917*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que con fecha 27 de junio de 2019, se ha dictado el siguiente Decreto de la Alcaldía:

DECRETO: Habiéndose detectado un error en el Decreto de fecha 20 de junio de 2019 de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, mediante el presente y de conformidad a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar el error existente en el punto Segundo apartado 5.- del Decreto número 2019 a 3917, donde dice: 5.- Concejala, Sra Montserrat Garcia Cuenca, debe decir: 5.- Concejala, Sra. Dessiré Ruiz Mostazo.

SEGUNDO.- Que se dé cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, se notifique a los designados y se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Eivissa,

Doy fe

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Eivissa, 8 de julio de 2019

El alcalde

Rafael Ruiz González

